

DAC-1445



PAGARÉ

En León, Guanajuato, el 30 de agosto de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de OPERADORA DACT SA DE CV en sus oficinas localizadas en Boulevard Campestre 2502, Local 1 El Refugio Campestre, León, Guanajuato 37156, la cantidad de \$260,256.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 24 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de León, Guanajuato, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$10,844.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
2	\$10,844.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
3	\$10,844.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
4	\$10,844.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
5	\$10,844.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
6	\$10,844.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
7	\$10,844.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
8	\$10,844.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
9	\$10,844.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
10	\$10,844.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
11	\$10,844.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
12	\$10,844.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
13	\$10,844.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
14	\$10,844.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
15	\$10,844.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
16	\$10,844.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
17	\$10,844.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026
18	\$10,844.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2026
19	\$10,844.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2026
20	\$10,844.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2026
21	\$10,844.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2026
22	\$10,844.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2026
23	\$10,844.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2026
24	\$10,844.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2026

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO

SAUL GESEN GARCIA FARIAS
CALLE 1A PRIV M PEREZ CORONADO 5 LA MAGDALENA ,
URUAPAN, MICHOACAN 60080

CATALINA FARIAS ZUÑIGA
1A PRIV M PEREZ CORONADO 5 LA MAGDALENA ,
URUAPAN, MICHOACAN 60080

El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una *presunción de atribución*. Adicionalmente, este documento goza de la *presunción de integridad* al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	LEON_DAC-1445_PAGARE.pdf
Identificador único del documento	7a939c8ce9a6a7991bf4b256728cb95ec412b10cc01f22521080df44778a568a
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 03/09/2024, 21:55:17 UTC
Documento creado por	Arrendamex - adriana.escobedo@arrendamex.com.mx
Número de páginas	1

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como *avanzada*, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante	CATALINA FARIAS ZUÑIGA
RFC	FAZC6404268SA
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000506843859
Firma electrónica	IC3pt4NyVZQXFifT84R1GPjrx+k4DvoYWZonyrrDpKJsOrJgnFoQgGssQ6FZ6OuCt2eJ5bUY1kgCOVuV9awH+PQe2e3ydTOUo/5bfuBlRraBX7seilaRWoUr1r+Hzll1qpkdkgFvC0UmZRwW+xs1jN7Kffy/nu9uGABANGldKQNfA+fcEJp2EGHS/gOVFz5+GU9yNdM7lt8T2SbIN4rKQ0SqWtDglwBFQh8Px3OaR0ZVvZEhWniIAyjleBHTR4GRM0+7MrojDTBjcUGjFc3Ms6hgOeOT6Yunu0EKhBY0iWa7sjArndfXoNoUXDtLBSUzWXMellfT4CWhdqDjoDeNcw==
Fecha de firma	03/09/2024, 21:45:22 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/RxsKZawCgV>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.

ARRENDAMEX

Firmante	SAUL GESEN GARCIA FARIAS
RFC	GAFS8810043M6
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000506841521
Firma electrónica	asEp8CvaPtb3WJBdEILCFh6fuYsXVF7hkWV+o999u/kMi0RSN2PK2a70BdpeiUq34oLQ/E7wstdMnPVThk6ZwIPcNyS6JqhDA4Kt5xV7G3HFyz1zDqmmOX2pDguWumjsoVaUIdu/drHSlwz/wTeDo4vp+66/FKUdgWROqDLlghNY5FgDstUpQQZ4DSoQTyLNwEhDjuCwzzCQQBfEw9PUcYLaoVRhKZQVe8IVu2hAFXWGGQ9KRlbGitk2S1qytuV9YkrMXDb3Y6M224c7YYPjOENiPEWvb5mglsqIUNOnT/LQmRXuODM4mEOKOIRzqhrxbxKddf3fiSiCXRk/ja/XK/g==
Fecha de firma	03/09/2024, 21:55:51 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/RxsKZawCgV>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.